



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°663. –

DALCAHUE, 21 de julio del 2023.

**VISTOS:** La solicitud adjunta N°1540-1541. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

### DECRETO:

**AUTORIZASE:** Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ	[REDACTED]	HONORARIOS	1 DIA	13/07/2023
			1 DIA	18/07/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

PMMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee